

Viernes, 8 de octubre de 2021

## Sección I - Administración Local

### Ayuntamientos

#### Ayuntamiento de Aldeacentenera

**ANUNCIO. Aprobación definitiva, Transferencia de Crédito Expediente n.º 9/2021.**

El Pleno del Ayuntamiento de Aldeacentenera, en sesión extraordinaria celebrada el día 20 de agosto de 2.021, acordó la aprobación inicial del expediente n.º 9/2021, de transferencia de créditos entre diferentes áreas de gastos.

Sometido el acuerdo al trámite de información pública y no habiéndose presentado alegaciones dentro de plazo, se ha procedido a elevar automáticamente a definitivo el acuerdo inicial.

De conformidad con lo establecido en el artículo 179.1, en concordancia con el artículo 169.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se inserta a continuación el resumen de TRANSFERENCIAS DE CRÉDITOS ENTRE PARTIDAS DE DIFERENTES ÁREAS DE GASTO, como a continuación se indica:

PARTIDA	DENOMINACIÓN	AUMENTO	DISMINUCIÓN
231-22609	Gastos Acción Social		50.000,00 €
410-21223	Mantenimiento Finca Rústica	50.000,00 €	
	TOTALES	50.000,00 €	50.000,00 €

Aldeacentenera, 5 de octubre de 2021  
Francisco Muñoz Jiménez  
ALCALDE-PRESIDENTE

